

7. POLÍTICA

ISONORTE EMPLEO S.L. es una empresa de inserción sin ánimo de lucro, promovida por la Fundación Canaria Isonorte con el objetivo de la inserción socio-laboral de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla que se encuentren incluidos dentro de alguno de los colectivos que señala el artículo 2.1 de la Ley 44/2007.

Nuestra finalidad es por un lado, que la persona trabajadora en inserción desarrolle actividades productivas en las que se le ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos y experiencia práctica en el desempeño de un trabajo que le permita posteriormente acceder a un empleo ordinario, todo ello en el marco de un itinerario personalizado de inserción. Y por otro lado, la satisfacción de los clientes que va a depender de la calidad de los servicios y productos que se ofrecen.

Los objetivos que nos mueven son los siguientes:

- Mejorar continuamente la calidad de nuestro servicio. Tanto hacia los servicios que prestamos a los clientes, como el servicio de inserción dirigido a las personas trabajadoras de inserción.
- Ofertar un mayor número de servicios, y aumentar así la creación de empleo dentro de la empresa de inserción.
- Mejorar la empleabilidad de la persona trabajadora de inserción, potenciando sus capacidades personales, socio-laborales y técnico-profesionales.
- Lograr la inserción socio-laboral de las personas en exclusión social o en riesgo de padecerla en el mercado laboral ordinario.

Los valores que nos mueven para dirigimos hacia la mejora de esa calidad, se basan en los principios de la economía solidaria: Igualdad, Cooperación, Innovación, potenciación del Empleo Estable, Cuidado del Medioambiente, y Compromiso con el entorno.

Asimismo, la empresa hace hincapié en el desarrollo del trabajo en equipo, para la mejora de la calidad de los propios clientes internos, promoviendo un factor de valía a la propia empresa y a los trabajadores.

La empresa de inserción ISONORTE EMPLEO, apuesta por la mejora continua para ofrecer servicios y productos de calidad, además del valor social que contempla como empresa no lucrativa (según lo regulado en el art.5 e) de la ley 44/2007 y en las escrituras de Isonorte Empleo S.L.), favoreciendo una atención y orientación adecuada al cliente, orientado a la máxima satisfacción y calidad bajo las premisas y el compromiso de cumplimiento con los requisitos aplicables, tanto legales, como reglamentarios en materia de calidad, aquellos otros requisitos que la organización pueda suscribir de forma voluntaria y los derivados de la norma UNE EN ISO 9001.

Esta política es de obligado cumplimiento por todo el personal y será revisada de manera periódica por la Dirección

En Santa Cruz de La Palma, a 01 de Febrero de 2020
La Dirección